

Crédito Tradicional Fovissste

Documentos Requeridos

Para que podamos llevar a cabo el trámite de tu Crédito Tradicional Fovissste, es necesario que inicialmente integres tu expediente personal y posteriormente presentes la documentación relacionada con la vivienda que deseas adquirir.

DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
TU EXPEDIENTE PERSONAL		
Autorización para trámite de Crédito Tradicional.	✓	
Solicitud de Crédito (incluye formato designación de beneficiarios).	✓	
Constancia de Servicios , firmada y sellada por el área de Recursos Humanos de la dependencia donde laboras o tu Expediente Electrónico Único. Si laboras en más de una dependencia, deberá ser de cada una de ellas.	✓	
Acta de Nacimiento.		✓
Identificación oficial con fotografía (IFE, pasaporte vigente, cédula profesional).		✓
CURP.		✓
Talón de pago , el más reciente o en caso de tener descuento de pensión alimentaria, los dos últimos. Si laboras en más de una dependencia, deberá ser de cada una de ellas.		✓
Carta consulta al Buró de Crédito	✓	
DEL VENDEDOR Y LA VIVIENDA		
Avalúo Inmobiliario. Elaborado por nuestra unidad de valuación.	✓	
Escritura del inmueble a adquirir.		✓
Estado de Cuenta Bancario del vendedor para pago del crédito. (Se presenta el día de la firma de escrituras).		✓

En el caso de créditos mancomunados, se debe presentar el **acta de matrimonio** o comprobar el concubinato durante los últimos 5 años, mediante un **acta notarial** o un **acta de juez de lo civil**. Adicionalmente se deberá presentar la siguiente documentación del Cónyuge:

DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
DEL CÓNYUGE		
Constancia de Servicios , firmada y sellada por el área de Recursos Humanos o de Personal de la dependencia donde labora o su Expediente Electrónico Único. Si labora en más de una dependencia, deberá ser de cada una de ellas.	✓	
Acta de Nacimiento.	✓	✓
Identificación oficial con fotografía (IFE, pasaporte vigente, cédula profesional).	✓	✓
CURP.		✓
Talón de pago , el más reciente o en caso de tener descuento de pensión alimentaria, los dos últimos. Si labora en más de una dependencia, deberá ser de cada una de ellas.		✓
Carta consulta al Buró de Crédito	✓	

Para asegurar la calidad y oportunidad del trámite, la escrituración se realizará invariablemente con los notarios con los que **Crédito Para Ti** opera, dependiendo de la Entidad Federativa donde se ejerza el crédito.

Para mayor información, ponemos a tu disposición nuestro centro de atención, llamando **desde la Ciudad de México** al 5202-1655 o al 01800-201-1400, **larga distancia sin costo, desde el interior de la república.**

¡En **Crédito Para Ti** estamos comprometidos contigo!